

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30288 VALLADOLID

Edicto

D.^a M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial de Jdo. de Lo Mercantil N. 1 de Valladolid, por la presente, Hago Saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 0000263/2012 y Nig n.º 47186 47 1 2012 0000325 se ha dictado en fecha 13 de julio de 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Pescados Alba, S.L., con B47290697, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, Ronda Norte s/n, Camino del Cabildo, Mercaolid.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como administración concursal a D.^a Matilde Vicario Fernández, Abogada con domicilio postal en C/ Dos de Mayo N.º 2, 1.º Izquierda de Valladolid, y correo electrónico www.info@mateoyvicario.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 Mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 30 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120061159-1